



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

«Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente»

Nº del Proceso R. Fiscal	NOMBRE DEL PROCESADO	FECHA DEL AUTO N° CUADERNILO	DECISION	
1646	GUILLERMO ENRIQUE TORRES CUETER, LUIS ALFONSO PONCE CABRERA	07/04/2022	RESUELVE PRIMERO: CONFIRMAR en todas sus partes el AUTO DE ARCHIVO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 1646 proferido el 09 de marzo 2022, por el Área de Responsabilidad Fiscal a favor de los señores GUILLERMO ENRIQUE TORRES CUETER, identificado con cedula de ciudadanía No. 9.281.858 en calidad de Alcalde; LUIS ALFONSO PONCE CABRERA, identificado con cedula de ciudadanía No 9.298.605, en su calidad de ex contratista de la alcaldía de Turbaco-Bolívar, con fundamento en las consideraciones expuestas en la parte motiva de este auto. SEGUNDO: Devolver el expediente 1646 al Área de Responsabilidad Fiscal para lo de su competencia. TERCERO: Contra la presente decisión no procede recurso alguno. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE Dado en Cartagena a los siete (7) días del mes de abril de 2022. Original firmado EDILBERTO MENDOZA GOEZ Contralor Departamental de Bolívar Control de legalidad: Héctor José Sanabria Bejarano. Jefe de la Oficina Asesora Jurídica Visto Bueno: Tatiana Romero Luna Subcontralora Departamental	FIJADO: 08/04/2022  FIRMA DESFIJADO: HORA: 5:00 P.M. FIRMA